



### DOCUMENTO INFORMATIVO DE LAS COMISIONES

**Nombre del Proveedor de la Cuenta: Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.**

**Nombre de la Cuenta: Cuenta Wefferent Ahorro**

**Fecha: 05/11/2021**

\* El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.

\* También pueden aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en el Anexo de Servicios Bancarios Vinculados de la Información Precontractual del contrato de cuenta.

\* Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión	
<b>Servicios generales de la cuenta</b>		
<b>Mantenimiento de la Cuenta</b>	Mantenimiento Mensual	0,00 €
	<b>Comisión Anual Total:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Pagos (excluidas las tarjetas)</b>		
<b>Transferencia</b>	SEPA en euros inmediata online	4,00 €
	SEPA en euros inmediata sucursal	0,50% (mín. 6,00 €)
	SEPA en euros estándar online	0,00 €
	SEPA en euros estándar sucursal	0,375% (mín. 3,75 €)
	No SEPA en moneda extranjera estándar online	Servicio no disponible
	SEPA moneda extranjera estándar sucursal	Servicio no disponible
<b>Orden Permanente</b>	SEPA en euros inmediata online	4,00 €
	SEPA en euros inmediata sucursal	0,50% (mín. 6,00 €)
	SEPA en euros estándar online	0,00 €
	SEPA en euros estándar sucursal	0,375% (mín. 3,75 €)
	No SEPA en moneda extranjera estándar online	Servicio no disponible
	SEPA moneda extranjera estándar sucursal	Servicio no disponible
<b>Otros servicios</b>		
<b>Negociación y compensación de cheques</b>		Servicio no disponible
<b>Devolución de cheques</b>		Servicio no disponible
<b>Servicio de alertas (SMS, email o similar)</b>	Por mensaje	0,15 €

**INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA.-** La suscripción de este documento mediante firma manuscrita digital o cualquier otra firma electrónica estampada en el mismo, requiere el tratamiento y conservación de los datos biométricos de los firmantes y datos personales obtenidos mediante la digitalización de la firma. La utilización por los Titulares de los dispositivos facilitados para su firma manuscrita digital, comportará la aceptación y conformidad por su parte para el tratamiento y conservación de sus datos biométricos por parte de Banco de Crédito Cooperativo para tales fines. Con su firma presta consentimiento expreso al tratamiento y cesión de dichos datos personales por parte de Banco de Crédito Cooperativo a los fines del documento o contrato que suscribe.

Podrá obtener una copia del documento electrónico que contiene su firma manuscrita digitalizada accediendo a la **Banca Electrónica** o a la **Sede Electrónica** (en caso de no disponer de la primera) o bien solicitando su envío por **correo electrónico** a su Oficina de referencia. Dado que la firma está cifrada, si desea obtener la información biométrica descifrada y/o llevar a cabo análisis periciales de la misma, deberá acudir con su copia del documento electrónico a la empresa **SERBAN BIOMETRICS, S.A.** (CIF A83588228), sita en Avda. Alberto Alcocer, 46b - 5ºB - Madrid, propietaria del software de descifrado, con quien accederá al tercero de confianza que custodia las claves que permiten el descifrado de la firma biométrica, previa acreditación de interés legítimo.



Tanto en el caso de que se suscriba este documento con firma manuscrita digital biométrica como con cualquier otra firma electrónica, ya sea mediante claves de tarjeta de coordenadas y contraseña OTP recibida en móvil o certificado digital personal emitido tras identificación por video, o cualquier otra firma electrónica y sea cual sea el canal utilizado para emitirla, con su firma, presta/n su conformidad a la suscripción de este documento mediante las indicadas firmas electrónicas, y conviene/n en otorgar a los mecanismos de identificación aquí descritos, la misma validez y efectos jurídicos que la firma autógrafa. De igual modo, no se negarán efectos jurídicos a una firma electrónica que no reúna los requisitos de firma electrónica reconocida o cualificada, en relación a los datos a los que esté asociada por el mero hecho de presentarse en forma electrónica. El documento electrónico contiene sus firmas electrónicas manuscritas digitales o cualquier otra firma electrónica que se haya utilizado surtirá plenos efectos cuando se recaben las firmas de todos los titulares intervinientes en el documento firmado.

<b>Banco de Crédito Social Cooperativo, S.A.</b>	<b>P.P.</b>  <b>Firmado:</b>
--	------------------------------------